

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 20 DE JUNIO DE 2018

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

EDUARDO MEDINA MORA I.

**JAVIER LAYNEZ POTISEK
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ
SALAS
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS
ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 14:10 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión de esta Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Señor secretario, le ruego sea usted tan amable de darnos cuenta con la orden del día.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO MARIO EDUARDO PLATA ÁLVAREZ: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el acta de la sesión celebrada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el miércoles trece de junio de dos mil dieciocho.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra, señores Ministros, está a su consideración el texto del acta. De no tener ustedes alguna observación, ¿se aprueba en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADA EL ACTA CORRESPONDIENTE.

Ahora, le ruego señor secretario, nos dé cuenta con los **asuntos listados bajo la ponencia conjunta**, en la inteligencia de que esta Sala ha resuelto que quede en lista el Amparo Directo en Revisión 2198/2018.

Le ruego nos dé cuenta de manera individual con el Amparo en Revisión 789/2016.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 789/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBREESE EN EL JUICIO RESPECTO DE LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, FRACCIONES I Y II, DEL ARTÍCULO 129 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS 129, CUARTO PÁRRAFO, 131 Y VIGÉSIMO TRANSITORIO, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA INTERPRETACIÓN CONTENIDA EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE LA PRESENTE SENTENCIA.

CUARTO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA, CONTRA LOS ACTOS Y PARA LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE LA PRESENTE SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación, por favor?

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Si señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto y todos sus resolutivos.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Por las razones expresadas en la parte previa, y considerando que es de precedente este asunto, y estuve en contra, también en el asunto voto en contra.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Estoy de acuerdo con el proyecto, apartándome de todas sus consideraciones, con excepción del segundo resolutivo, respecto del cual voto en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: A favor.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos por los resolutivos primero, tercero y cuarto; en contra el señor Ministro Franco González Salas, y la señora Ministra vota en contra del segundo resolutivo, por lo que es mayoría de tres votos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Le ruego, ahora nos dé cuenta, con el Amparo Directo en Revisión 1602/2018.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO NÚMERO 7

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1602/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Si señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: De igual manera, como lo expresé en la parte previa, este asunto está hecho con el criterio mayoritario, y hay precedentes que no compartí, consecuentemente, voto en contra.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Estoy a favor.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTO POR LA MAYORÍA REFERIDA.

Ahora, le ruego nos dé cuenta, con el Amparo Directo en Revisión 1895/2018.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Señor Ministro Presidente, quiero plantear mi impedimento para conocer de este asunto,

toda vez que el recurso de revisión fue promovido por un sobrino mío.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Quiere, señor secretario, tomar el parecer de los señores Ministros respecto del impedimento planteado por la señora Ministra Luna.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Es legal la causa de impedimento.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: De la misma manera.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos en el sentido de que es legal el impedimento planteado por la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ESTÁ IMPEDIDA LA SEÑORA MINISTRA.

Quiere volvernos a dar cuenta con el resolutivo y tomar la votación del resto de los Ministros

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente.

ASUNTO NÚMERO 8

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1895/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: A favor.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: RESUELTO CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Le ruego, nos dé cuenta con el Amparo Directo en Revisión 1117/2018.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO NÚMERO 31

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1117/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Si señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: También este asunto está formulado conforme al criterio mayoritario que no he compartido, consecuentemente, voto en contra.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Estoy a favor.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Le ruego, señor secretario, nos dé cuenta, con el resto de los asuntos listado bajo la ponencia conjunta, en forma sucesiva.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Si señor Ministro Presidente.

ASUNTO NÚMERO 1

RECURSO DE QUEJA 43/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE QUEJA.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

RECURSO DE QUEJA 44/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE QUEJA.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Los siguientes asuntos de la ponencia del señor Ministro Alberto Pérez Dayán.

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7478/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
588/2018.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
837/2018.**

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
942/2018.**

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1159/2018.**

Y

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1274/2018.**

En estos asuntos se propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2127/2018.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

**Los siguientes asuntos de la ponencia del señor Ministro
Eduardo Medina Mora Icaza.**

ASUNTO NÚMERO 10

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1231/2018.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN
PRINCIPAL Y ADHESIVO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1303/2018.**

ASUNTO NÚMERO 12

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1527/2018.**

Y

ASUNTO NÚMERO 13

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1664/2018.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE: "..."

ASUNTO NÚMERO 14

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1774/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE TIENE POR DESISTIDA A LA RECURRENTE.

SEGUNDO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

TERCERO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE: "..."

ASUNTO NÚMERO 15

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2223/2018.**

ASUNTO NÚMERO 16

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2307/2018.**

Y

ASUNTO NÚMERO 17

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2228/2018.**

En estos tres asuntos se propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE: "..."

Los siguientes asuntos de la ponencia del señor Ministro
Javier Laynez Potisek.

ASUNTO NÚMERO 18

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5133/2017.**

ASUNTO NÚMERO 19

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7802/2017.**

ASUNTO NÚMERO 20

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4/2018.**

Y

ASUNTO NÚMERO 21

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
178/2018**

En estos cuatro asuntos se propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE: "..."

ASUNTO NÚMERO 22

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
805/2018.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN
PRINCIPAL Y ADHESIVO.**

NOTIFÍQUESE: "..."

ASUNTO NÚMERO 23

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
860/2018.**

ASUNTO NÚMERO 24

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
950/2018.**

ASUNTO NÚMERO 25

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1106/2018.**

ASUNTO NÚMERO 26

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
320/2018.**

ASUNTO NÚMERO 27

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
346/2018.**

ASUNTO NÚMERO 28

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
431/2018.**

Y

ASUNTO NÚMERO 29

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
681/2018.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Los siguientes asuntos de la ponencia de la señora Ministra
Margarita Beatriz Luna Ramos.

ASUNTO NÚMERO 30

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7364/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 32

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1166/2018.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN
PRINCIPAL Y ADHESIVA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 33

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1168/2018.**

ASUNTO NÚMERO 34

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1311/2018.**

ASUNTO NÚMERO 35

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1619/2018.**

ASUNTO NÚMERO 36

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1832/2018.**

Y

ASUNTO NÚMERO 37

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2091/2018.**

En estos cinco asuntos se propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

**Los siguientes asuntos de la ponencia del señor Ministro
José Fernando Franco González Salas.**

ASUNTO NÚMERO 39

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
715/2018.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 40

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1074/2018.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 41

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1264/2018.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 42

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1364/2018.**

ASUNTO NÚMERO 43

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1433/2018.**

ASUNTO NÚMERO 44

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1496/2018.**

Y

ASUNTO NÚMERO 45

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1668/2018.**

En estos cuatro asuntos se propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Finalmente, el

ASUNTO NÚMERO 46

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1672/2018.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN
PRINCIPAL Y ADHESIVO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Franco.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Conforme a la lista que tengo, faltaría el Amparo Directo en Revisión 1754/2018, que sería el último de esta lista conjunto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Así es, sí falta.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Perdón. Sí, señor Ministro Presidente.

ASUNTO NÚMERO 47

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1754/2018.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra, señores Ministros, una vez clara y plenamente identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones, pregunto a ustedes, de no tener alguna observación ¿éstos se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias.

QUEDAN APROBADOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Ahora, vamos a dar cuenta **de los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro don Alberto Pérez Dayán.** Señorita secretaria, le ruego tome en consideración que esta Sala ha resuelto que queden en lista la Contradicción de Tesis 30/2018 y la Controversia Constitucional 295/2017. Le ruego, nos dé cuenta, de manera individual con el Amparo Directo en Revisión 5841/2015.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5841/2015.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Por las razones expuestas en la parte previa, voto en contra.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Exactamente en los mismos términos, también voto en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Estoy a favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos en favor del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA ESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Le ruego, ahora, nos dé cuenta con el Conflicto Competencial 132/2018

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 6

CONFLICTO COMPETENCIAL 132/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INEXISTENTE EL CONFLICTO COMPETENCIAL.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Este es un asunto de precedente con el que no he coincidido con el criterio mayoritario de la Sala, por esa razón, voto en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Estoy a favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos en favor del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Le ruego, ahora, nos dé cuenta con el Recurso de Queja 27/2018.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO NÚMERO 11

RECURSO DE QUEJA 27/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

TERCERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO AL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto, con reserva de criterio.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Estoy en contra.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos en favor del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Ahora, le ruego nos dé cuenta con el Recurso de Revisión Administrativa 119/20115.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 15

**RECURSO DE REVISIÓN
ADMINISTRATIVA 119/2015.**

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Por las razones expresadas en la previa, voto en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Estoy en contra.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos en favor del sentido del proyecto en consulta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Le ruego, ahora, nos dé cuenta con el resto de los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Pérez Dayán en forma sucesiva.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 941/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, EN CONTRA DEL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.

SEGUNDO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 1333/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 148/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVASE EL JUICIO DE AMPARO AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA QUE PROCEDA EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

CONFLICTO COMPETENCIAL 151/2018.

ASUNTO NÚMERO 8

CONFLICTO COMPETENCIAL 156/2018.

Y

ASUNTO NÚMERO 9

CONFLICTO COMPETENCIAL 163/2018.

Los proyectos proponen:

ÚNICO. EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL RECURSO DE REVISIÓN MATERIA DEL PRESENTE CONFLICTO COMPETENCIAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

CONFLICTO COMPETENCIAL 190/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
497/2018.**

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
502/2018.**

Y

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
627/2018.**

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 17

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
331/2017. ACTOR: MUNICIPIO DE
TEMOAC, ESTADO DE MORELOS.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES PARCIALMENTE PROCEDENTE Y FUNDADA
LA CONTROVERSIA.**

**SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO RESPECTO DEL
ARTÍCULO 124, FRACCIÓN II, DE LA LEY DEL SERVICIO
CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS.**

**TERCERO. SE DECLARA LA INVALIDEZ DE LA
DETERMINACIÓN EFECTUADA POR EL PLENO DEL
TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, EL
DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL
SENTIDO DE ESTIMAR PROCEDENTE LA IMPOSICIÓN DE
LA SANCIÓN CONSISTENTE EN LA DESTITUCIÓN DEL
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE
TEMOAC, MORELOS.**

**CUARTO. PUBLÍQUESE ESTA EJECUTORIA EN EL
SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Y, por último,

ASUNTO NÚMERO 18

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 19/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DEL AMPARO EN REVISIÓN A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

SEGUNDO. REMÍTANSE LOS AUTOS A LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTA SUPREMA CORTE PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones que en los mismos se propone, pregunto a ustedes, de no tener alguna observación ¿éstos se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos en favor del sentido de los proyectos en consulta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchas gracias.

Ahora, pasaremos a dar cuenta de **los asuntos listados bajo mi ponencia.**

Señor secretario, le ruego tome en consideración que esta Sala ha resuelto que quede en lista el Amparo Directo 14/2018, y que ha sido retirado de la vista de esta Sala el Recurso de Inconformidad 1425/2017.

Le ruego nos dé cuenta con la Contradicción de Tesis 145/2018.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO JUVENAL CARBAJAL DÍAZ: Por supuesto, señor Ministro Presidente. Doy cuenta con

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 7

CONTRADICCIÓN DE TESIS 145/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA ENTRE EL CRITERIO SUSTENTADO POR EL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO Y EL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA SÉPTIMA REGIÓN EN APOYO AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL TRIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, informo que la tesis cuyo rubro y texto serán aprobados con posterioridad, se orienta en el sentido de que la delimitación del objeto en una orden de visita domiciliaria

de revisión de gabinete, tratándose de la comprobación del cumplimiento de las obligaciones que deriva del impuesto establecido en el artículo 2-A, fracción II, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios no responde a fórmulas rígidas e inmutables.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: También, por las razones expresadas en la previa, estoy en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: A favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Le ruego nos dé cuenta con el resto de los asuntos listados bajo esta ponencia, en forma sucesiva.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Por supuesto, señor Ministro Presidente.

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
13 DE JUNIO DE 2018*

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1084/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 230/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LAS QUEJOSAS, EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS 81, FRACCIÓN VI, 82 Y DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE HIDROCARBUROS, ACORDE A LO SEÑALADO EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE LA PRESENTE SENTENCIA.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE LA PRESENTE SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 303/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, EN CONTRA DEL ARTÍCULO QUE RECLAMÓ PRECISADO EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO EN REVISIÓN 364/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE AL QUEJOSO, EN CONTRA DEL ARTÍCULO 152 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DOCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES, EL ACUERDO DE VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, Y EL OFICIO DE DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO ÚLTIMO DE LA PRESENTE EJECUTORIA.

TERCERO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

CONTRADICCIÓN DE TESIS 219/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA ES LEGALMENTE INCOMPETENTE PARA CONOCER DE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS ENTRE EL QUINTO Y SÉPTIMO TRIBUNALES

COLEGIADOS EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DE ESTA EJECUTORIA.

SEGUNDO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA ENTRE EL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO Y EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES.

TERCERO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO APARTADO DE ESTA RESOLUCIÓN.

CUARTO. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS JURISPRUDENCIAL QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, informo que la tesis cuyo rubro y texto serán aprobados con posterioridad se orienta en el sentido de que la solicitud de copias o documentos prevista en el artículo 121 de la Ley de Amparo le son aplicables las reglas del diverso artículo 119, tercero y cuarto párrafos del propio ordenamiento para el ofrecimiento de pruebas.

ASUNTO NÚMERO 6

CONTRADICCIÓN DE TESIS 111/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

CONFLICTO COMPETENCIAL 242/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE CONFLICTO COMPETENCIAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

CONFLICTO COMPETENCIAL 247/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE, POR RAZÓN DE MATERIA, PARA CONOCER EL RECURSO DE REVISIÓN DEL QUE DERIVA ESTE CONFLICTO COMPETENCIAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

CONFLICTO COMPETENCIAL 261/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE CONFLICTO COMPETENCIAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

CONFLICTO COMPETENCIAL 279/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE CONFLICTO COMPETENCIAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 171/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES IMPROCEDENTE EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

SEGUNDO. SE DEJA SIN EFECTOS LA DETERMINACIÓN DE DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR EL DÉCIMO SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 4/2017.

TERCERO. SE ORDENA REPONER EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y ahora, doy cuenta con los recursos de reclamación

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
769/2018.**

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
794/2018.**

ASUNTO NÚMERO 15

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
834/2018.**

ASUNTO NÚMERO 16

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
861/2018.**

Y

ASUNTO NÚMERO 17

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
869/2018.**

En todos estos asuntos la propuesta de los proyectos es:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Ministra, señores Ministros, identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones, pregunto a ustedes, de no tener alguna observación ¿éstos se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los asuntos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN RESUELTOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchas gracias.

Pasaremos, ahora, a dar cuenta de los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Javier Laynez Potisek.

Señor secretario, le ruego tome en consideración que la Sala ha resuelto que la Controversia Constitucional 140/2017 quede en lista.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN: Claro que sí.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Le ruego nos dé cuenta con el Amparo Directo en Revisión 1167/2018.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Con mucho gusto.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1167/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Por las razones expresadas en la previa, voto en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Estoy a favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que hay mayoría de cuatro votos por el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Le ruego nos dé cuenta con el resto de los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Laynez, en forma sucesiva.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Claro que sí.

ASUNTO NÚMERO 3

RECURSO DE QUEJA 3/2018-CC, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 29/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y FUNDADO EL RECURSO DE QUEJA.

SEGUNDO. SE ORDENA AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS DEJAR INSUBSISTENTES LOS ACTOS QUE DIERON LUGAR AL PRESENTE RECURSO DE QUEJA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN ESTA EJECUTORIA.

TERCERO. NO HA LUGAR A DETERMINAR RESPONSABILIDAD ALGUNA EN CONTRA DEL TRIBUNAL MENCIONADO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

CONFLICTO COMPETENCIAL 192/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

CONFLICTO COMPETENCIAL 204/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
657/2018.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Doy cuenta con los

ASUNTO NÚMERO 7

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
593/2018.**

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
619/2018.**

Y

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
686/2018.**

En los proyectos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

Finalmente, doy cuenta con

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1490/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

SEGUNDO. ES INFUNDADA LA DENUNCIA DE REPETICIÓN DE ACTO RECLAMADO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra, señores Ministros, identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones, pregunto a ustedes, de no tener alguna observación, ¿éstos se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que hay unanimidad de cinco votos por el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: RESUELTOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchas gracias.

Pasamos ahora a dar cuenta de **los asuntos listados bajo la ponencia de la señora Ministra doña Margarita Beatriz Luna Ramos**

Señorita secretaria, le ruego tome en consideración que la Sala resolvió que quede en lista la Contradicción de Tesis 93/2018.

Le ruego nos dé cuenta con el Amparo en Revisión 194/2018.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA YAREMY PATRICIA PENAGOS RUIZ: Con gusto señor Ministro Presidente. Doy cuenta con la

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 194/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA EMPRESA QUEJOSA, EN CONTRA DEL ARTÍCULO 79, FRACCIÓN XXVI, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE ESTA EJECUTORIA.

TERCERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Estoy en contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: En contra.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Estoy en contra.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que hay mayoría de cuatro votos en contra del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: SOBRE ESA BASE, SE DESECHA EL PROYECTO Y SE RETURNA.

Señor Secretario de Acuerdos de esta Sala, ¿quiere indicarnos a quién corresponde le retorno?

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Presidente, le corresponde al señor Ministro Javier Laynez Potisek.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: La ponencia del señor Ministro Laynez se hará cargo de este asunto.

Le ruego ahora, señorita secretaria, nos dé cuenta con el Amparo Directo 39/2017.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO DIRECTO 39/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA DÉCIMO PRIMERA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

SEGUNDO. ES IMPROCEDENTE EL AMPARO ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Estoy en contra.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos a favor del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Le ruego nos dé cuenta con el resto de los asuntos listados bajo la ponencia de la señora Ministra Luna, en forma sucesiva.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto, señor Ministro.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 190/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LO QUE FUE MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA EL FALLO RECURRIDO.

SEGUNDO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVO.

TERCERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

CONTRADICCIÓN DE TESIS 123/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. DESE PUBLICIDAD A LA JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, me permito informarle que el texto de la jurisprudencia que posteriormente será aprobada, se orienta en el sentido de que el Recurso de Revisión en amparo indirecto, el tercero interesado está legitimado para interponerlo en contra de la sentencia que concedió el amparo al quejoso por violación al derecho a una pronta administración de justicia.

ASUNTO NÚMERO 6

CONFLICTO COMPETENCIAL 166/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO A QUE SE REFIERE ESTE CONFLICTO COMPETENCIAL.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 7

CONFLICTO COMPETENCIAL 172/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO A QUE SE REFIERE ESTE CONFLICTO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 8

CONFLICTO COMPETENCIAL 183/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO A QUE SE REFIERE ESTE CONFLICTO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 9

CONFLICTO COMPETENCIAL 188/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL

JUICIO DE AMPARO DIRECTO A QUE SE REFIERE ESTE CONFLICTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

CONFLICTO COMPETENCIAL 193/2018.

Y

ASUNTO NÚMERO 11

CONFLICTO COMPETENCIAL 198/2018.

En estos dos proyectos se propone:

ÚNICO. EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO A QUE SE REFIERE ESTE CONFLICTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
547/2018.**

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
621/2018.**

Y

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
665/2018.**

En estos tres proyectos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuenta, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Le agradezco mucho. Señora Ministra, señores Ministros, identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones, pregunto a ustedes, de no haber alguna observación ¿éstos se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN RESUELTOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchas gracias.

Finalmente, damos cuenta con los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro don José Fernando Franco **González Salas**. Señor secretario, le ruego nos dé cuenta con los asuntos, en forma sucesiva.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO ROBERTO FRAGA JIMÉNEZ: Con gusto, señor Ministro Presidente.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 146/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA RESPECTO DEL ARTÍCULO 19, FRACCIÓN I, DE LA LEY PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 195/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LAS QUEJOSAS, CONTRA EL ARTÍCULO 57, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, VIGENTE EN DOS MIL CATORCE.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO EN REVISIÓN 252/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, EN CONTRA DE LA DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 29-B, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LAS REGLAS MENCIONADAS FISCALES IMPUGNADAS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO EN REVISIÓN 278/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6202/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7256/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

CONTRADICCIÓN DE TESIS 401/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

CONFLICTO COMPETENCIAL 245/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

CONFLICTO COMPETENCIAL 265/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Ahora, doy cuenta de manera conjunta con los siguientes Recursos de Reclamación:

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
712/2018.**

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
718/2018.**

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
739/2018.**

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
779/2018.**

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
792/2018.**

Y

ASUNTO NÚMERO 15

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
816/2018.**

En todos estos proyectos se propone, respectivamente:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 16

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
25/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CARECE DE COMPETENCIA PARA CONOCER DEL RECURSO.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 17

**INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO
SUSTITUTO 7/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DEJA SIN EFECTO LA OPINIÓN EMITIDA POR EL JUEZ DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO.

SEGUNDO. SE DEVUELVEN LOS AUTOS AL JUZGADO DE ORIGEN PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DE ESTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Por último,

ASUNTO NÚMERO 18**SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE
COMPETENCIA 77/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DEL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO 708/2016, DEL ÍNDICE DEL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO.

SEGUNDO. REMÍTANSE LOS AUTOS A LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuenta, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra, señores Ministros, conocidos los asuntos y el sentido de las resoluciones, pregunto a ustedes, de no tener alguna observación, ¿éstos se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe unanimidad de cinco votos a favor de las consultas.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN RESUELTOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchas gracias.

Señora Ministra Luna, por favor.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Gracias señor Ministro Presidente. Para informar a la Sala que de la ponencia conjunta, en el Amparo en Revisión 789/2016 voto contra consideraciones, y en el Amparo Directo en Revisión 5133/2017 voto con reservas; de la ponencia del señor Ministro Pérez Dayán, en el Amparo

Directo en Revisión 148/2018 voto contra consideraciones; de la ponencia del señor Ministro Medina Mora, en el Incidente de Inejecución de Sentencia 171/2017 voto contra consideraciones; y de la ponencia del señor Ministro Franco González Salas, en el Amparo en Revisión 146/2018 voto contra consideraciones y efectos y en el Amparo en Revisión 252/2018 voto contra consideraciones. Gracias señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se tomará nota de sus observaciones, señora Ministra Luna Ramos, muchas gracias.

No habiendo otro asunto que tratar en nuestra orden del día, hago del conocimiento de esta Segunda Sala que hemos tomado determinación en 122 de 129 asuntos listados para nuestra consideración en la sesión del día de hoy. Los convoco para la próxima sesión ordinaria que tendrá verificativo el miércoles veintisiete de junio en este recinto. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:50 HORAS)